

A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM, SIDI, FeSP UGT y CSIF que ostentan la representación del colectivo docente, comunicamos de forma conjunta y unánime las medidas que consideramos que es esencial RECUPERAR en nuestro ámbito:

1.- RECUPERACIÓN DEL EMPLEO DOCENTE PÚBLICO PERDIDO:

- a) Disminución de la ratio de alumnado/aula, que cumpla con la normativa vigente y que permita una disminución progresiva de las ratios legalmente establecidas empezando por la etapa de Educación Infantil y atención a la diversidad, de manera inmediata, aprovechando la disminución de la población escolar en esa etapa educativa y creando un calendario para la disminución en los demás niveles y etapas educativas.
- b) Recuperación de la reducción lectiva para los docentes mayores de 55 años sin reducción de retribuciones.
- c) Recuperación de las cargas lectivas del profesorado existentes en el curso 2011/12 recogidas en el actualmente suspendido Acuerdo de 35 horas (23 lectivas para maestros y 17 para el resto de cuerpos)
- d) Refuerzo de la Orientación Educativa y del trabajo socio-educativo, recuperando el acuerdo de dotación de segundos orientadores a los institutos con más de 700 alumnos y a los colegios de más de 2 líneas con mantenimiento de las plantillas de los Equipos de Orientación. Asimismo recuperación del acuerdo de garantizar la presencia de un PTSC a tiempo completo en cada IES como mínimo. Aumento de la plantilla de los EOEPS disminuyendo la carga de centros de los actuales orientadores para beneficiar la calidad educativa. Presencia de un P.T. a jornada completa en todos los centros de completos de primaria.
- e) Sustitución del profesorado desde el primer día
- f) Recuperación de una hora lectiva de acción tutorial para todo el profesorado de la Región como se establecía en el actualmente suspendido Acuerdo de 35 horas.

2.- RECUPERACIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DEL PROFESORADO

- a. Recuperación de la totalidad de ayudas del Plan de Acción Social que actualmente están suspendidas.
- b. Eliminación de los descuentos económicos en los sueldos de los docentes que se encuentren en situación de baja médica por Incapacidad Temporal.
- c. Recuperación de los complementos semestrales autonómicos impagados en diciembre de 2013 y junio de 2014.
- d. Negociación y aplicación de la carrera profesional al profesorado docente público.
- e. Prórroga de la contratación integral durante los meses de julio y agosto del profesorado interino en las condiciones existentes en 2011, disminuyendo

en cualquier caso los actuales 255 días requeridos y alcanzando los 165 días de 2011.




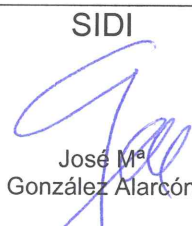


- f. Recuperación de las cantidades adeudadas en concepto del 1% de la masa salarial de 2009

3.- RECUPERACIÓN DEL RESTO DE DERECHOS Y ACUERDOS SUSPENDIDOS Y ANULADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA MEDIDAS PRESUPUESTARIAS APLICADAS SOBRE EL COLECTIVO DOCENTE Y DE LOS ACUERDOS RECOGIDOS EN EL SEGUNDO PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN.

Las organizaciones sindicales solicitamos una cuantificación económica de todas y cada una de estas medidas por parte de la Administración, con vistas a comenzar la negociación de un calendario de RECUPERACIÓN de derechos como ya se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Tal y como acordamos en la reunión del viernes 27 de abril, y una vez remitido este documento, solicitamos que se inicie la negociación de forma inmediata.

En Murcia, a 2 de mayo de 2018

 Francisco Espinosa Mateo	 Jorge Castillo Alonso	 Eleha Esther López Lillo	 José Ma ^a González Alarcón	 Alfonso Vera Martínez	 Marta Lozano Rivas
--	---	--	--	---	--